



Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 1066-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal del Magistrado Vocal V, MSc. Mynor Custodio Franco Flores, este Tribunal se integra con los suscritos;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal a través del Decreto número 1-2023, convocó a los ciudadanos de la República de todos los distritos electorales a Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano 2023, para el día domingo 25 de junio de 2023;

CONSIDERANDO:

Que las Juntas Electorales Departamentales y las Juntas Electorales Municipales son órganos electorales de carácter temporal, encargadas de los comicios en su respectiva jurisdicción y que este Tribunal a través del Acuerdo No. 493-2023 integró las Juntas Electorales Municipales del departamento de San Marcos, siendo necesario modificar las Juntas Electorales Municipales de Pajapita y Sipacapa y para el efecto debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Este Tribunal con fundamento en lo considerado, Decreto citado y en los Artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 178 y 179, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos 72, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. REORGANIZAR la Junta Electoral Municipal de Pajapita, del departamento de San Marcos, en los cargos de Presidente y Secretario y nombrar Suplente I, quedando de la forma siguiente:

Cargo	Nombre	No. de DPI
PRESIDENTE:	FELIX ROMAN PAZ LOPEZ	2967 55230 1222
SECRETARIO:	WILLIAM CELEDONIO GONZALEZ LOPEZ	1987 89777 1222
VOCAL:	NERY ALEXANDER BOJ MARROQUIN	2454 86399 1101
SUPLENTE I:	SUSAN MICHELLE REYNA FUENTES	2324 16923 1222
SUPLENTE II:	MANUEL DE JESUS ESCOBAR CUCULISTA	1898 27920 1222

ARTÍCULO 2º. REORGANIZAR la Junta Electoral Municipal de Sipacapa del departamento de San Marcos, en los cargos de Presidente, Secretario y Vocal y nombrar Suplente I, quedando en consecuencia de la siguiente manera:

Cargo	Nombre	No. de DPI
PRESIDENTE:	SONIA AMPARO LOPEZ CARDONA	1628 58396 1204
SECRETARIO:	KAREN IXCHEL ABIGAIL RAFAEL RAFAEL	3336 20631 1226
VOCAL:	JESUS CHUN AMBROCIO	1885 91648 1226
SUPLENTE I:	INGRID MARISELA BAUTISTA AGUILAR	2353 99302 1226
SUPLENTE II:		



Tribunal Supremo Electoral

ARTÍCULO 3º. La Junta Electoral Departamental de San Marcos, organizará el acto de discernimiento de los cargos a las personas nominadas y tomará la protesta de ley.

ARTÍCULO 4º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintitrés de mayo de dos mil veintitrés.

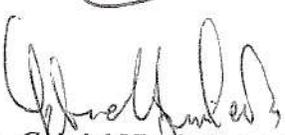
COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


Lic. Álvaro Ricardo Cerdón Paredes
Magistrado Suplente


MSc. Mario Alexander Velásquez
Secretario General

